



CONVENIO QUE PARA DAR POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 02/400/16, CELEBRAN POR UNA PARTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE "**EL SINDICATO**" O EL "**SITUAUAE**", REPRESENTADO POR LOS CC. PSIC. MARIO CORTÉS MONTES, LIC. JOSÉ LUIS GALARZA ESPINA, ING. RODRIGO MERINO CARRASCO, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE: SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO DE ACTAS, ACUERDOS, ARCHIVOS Y CORRESPONDENCIA, RESPECTIVAMENTE, TODOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDOS POR SU APODERADO LEGAL, LIC. GUSTAVO GARCÍA ARAGÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA DEBIDAMENTE RECONOCIDA EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE "**LA UAEM**" O "**LA UNIVERSIDAD**", REPRESENTADA POR LOS CC. DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ, LIC. ALFREDO MENA DÍAZ, DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN, LIC. JULIO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE RECTOR, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO ACADÉMICO, DIRECTOR DE PERSONAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA GENERAL, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan y la capacidad para celebrar el presente **CONVENIO**.

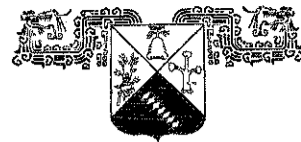
SEGUNDA.- Las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 469 Fracción I de la Ley Federal del Trabajo, han llegado a un acuerdo definitivo para solucionar el Conflicto de Huelga por Cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, cuyo emplazamiento se tramita en el expediente 02/400/16, con base en los compromisos que se expresan en las siguientes cláusulas.

TERCERA.- El **SINDICATO** se desiste lisa y llanamente del Pliego de Peticiones con emplazamiento a Huelga que formuló a la UAEM con fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, en consecuencia, con base en éste Convenio, el SITUAUAE se da por satisfecho del pliego de peticiones que con emplazamiento a huelga presentó a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

CUARTA.- La **UNIVERSIDAD** incrementa el salario de los Trabajadores Académicos Sindicalizados directo a la Clave 01 en un porcentaje equivalente al **3.08% (tres punto cero ocho por ciento)**, de manera retroactiva al primero de enero del año dos mil diecisiete y será cubierto en la catorcena cuatro de esta anualidad.

QUINTA.- La **UAEM** incrementa a partir del primero de febrero del presente año, el **1.92% (uno punto noventa y dos por ciento)**, por concepto de despensa adicional a la que actualmente perciben los Trabajadores Académicos Sindicalizados, aplicado a la Clave 01.

SEXTA.- Las partes convienen en que el texto de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo que han sido revisadas y que regirán las relaciones laborales a partir del 1º de febrero de 2017, son a tenor de la redacción que se establece en el contenido de



este convenio, en el entendido que de aquellas que no se hagan mención permanecen vigentes e inalterables:

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan respecto a la categoría de Técnico Académico de Tiempo Completo a fin de que se inserte en la Cláusula 12ª numeral I.4, el nivel que determinamos **inciso F)**, conforme el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA) para los efectos salariales a consignarse en el tabulador de categorías y niveles del tabulador de sueldos del **SITAUAEM**.

OCTAVA.- La **UAEM** está anuente en permitir que los Trabajadores Académicos Sindicalizados con la categoría de Técnicos Deportivos, Técnicos Culturales y CELE, puedan acceder a la categoría de Profesor de Tiempo Completo que se prevé en la Cláusula 12ª numeral I.5 del Contrato Colectivo de Trabajo, previo el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria bilateral emitida en el segundo semestre del año 2017 a que las partes se comprometen.

NOVENA.- La **UAEM** está anuente en permitir únicamente durante el año 2017, que los trabajadores con las categorías por jornada, profesor investigador y especialista de la Clínica de Comunicación Humana, adheridos al **SITAUAEM**, podrán impartir interinamente materias afines a su perfil y dentro de su jornada de trabajo y que no deberá de exceder de ocho horas a la semana, siempre y cuando no descuiden o desatiendan el trabajo para el que fueron contratados, y asimismo, no altere el orden de las actividades en los planteles a los que se encuentran adscritos. Lo anterior, previa autorización de la Dirección de Personal de la **UAEM** y el Comité Ejecutivo Central del **SITAUAEM**.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan en mantener la vigencia y redacción de la Cláusula 46ª del Contrato Colectivo de Trabajo e incrustar al final de la redacción de la misma, lo siguiente:

Todo lo no previsto en esta cláusula, será atendido y resuelto de manera bilateral por La **UAEM** y el Comité Ejecutivo Central del **SITAUAEM**.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen que el contenido de la Cláusula 52ª inciso c) será sustituido el vocablo **extinguidores por extintores**.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que respecto de los trabajadores del campo expuestos a riesgos de trabajo, miembros del **SITAUAEM** estos serán analizados y dictaminados por la Comisión Bilateral de Riesgos de Trabajo.

DÉCIMA TERCERA.- La **UAEM** a partir del primero de febrero del presente año, se obliga a otorgar a cada trabajador académico sindicalizado el **19.5% (diecinueve punto cinco por ciento)** y de manera automática a partir del primero de enero del año 2018, pagará el **20% (veinte por ciento)**, sin perjuicio de que esta misma cláusula pueda ser revisada por las partes, cumplimiento que se aplicará en los términos previstos en la Cláusula 55ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que los trabajadores académicos sindicalizados a partir del año 25 de servicios prestados, tendrán un incremento al quinquenio que actualmente se les cubre, en un porcentaje equivalente al **.5% (punto cinco por ciento)** en los términos pactados en la Cláusula 56ª del pacto colectivo suscrito por las partes.



DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que la **UAEM** pagará a los profesores por hora/semana/mes, **\$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.)** mensualmente en la percepción catorcenal por concepto de compensación a la docencia en asignaturas curriculares frente a grupo de los trabajadores académicos por cada hora que impartan y cumpliendo los requisitos señalados en la Cláusula 57ª del Contrato Colectivo de Trabajo, en el entendido que en el numeral uno, deberá tener asignadas como mínimo 16 horas/semana/mes y como máximo 48 horas/semana/mes al servicio de la **UAEM**, manteniéndose vigentes el resto de los requisitos previstos en los numerales dos y tres de la citada cláusula.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes acuerdan que en relación al pago de tesis, quedará como sigue:

Se adiciona el inciso m) Dirección y/o asesoría de tesis o **tesina**: doce horas/semana/mes, exento del ISR; y en caso de revisión de trabajo de tesis se cubrirán seis horas/semana/mes, también exentos de ISR. En lo que respecta a la operación de tal pago, deberá exhibirse la constancia emitida en la Dirección de la Escuela, Facultad, Instituto o Dependencia correspondiente, que será entregada a la Dirección de Personal a través del Comité Ejecutivo Central del Sindicato. Lo anterior, para la categoría de h/s/m. Esta prestación será extensiva para los docentes del Nivel Medio Superior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La **UAEM** incrementa un **.5% (punto cinco por ciento)** por concepto de ayuda para la compra del material didáctico a los profesores sindicalizados por hora/semana/mes para incrementar a **5% (cinco por ciento)** en relación al salario que perciben, conocido como Clave 01, el pago mensual por el citado concepto, y en lo que respecta al resto de las categorías que se contemplan en la Cláusula 65ª del Contrato Colectivo de Trabajo permanecen intocadas y en su redacción vigente.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes acuerdan modificar el párrafo sexto de la Cláusula 79ª para incrementar el otorgamiento a 10 becas anuales con pago del 50% para académicos sindicalizados en los términos descritos en el citado párrafo.

DÉCIMA NOVENA.- La **UAEM** incrementa el fondo revolvente de préstamos a **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** en términos de lo acordado en la Cláusula 93ª del Contrato Colectivo de Trabajo

VIGÉSIMA.- La **UAEM** incrementa el fondo revolvente a **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** para compras en casas comerciales y descuentos de 8 (ocho) a 10 (diez) catorcenas, conforme a la Cláusula 94ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan en modificar la presente cláusula transitoria en los términos siguientes: se incrementa a **\$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)** la compensación bicatorcenal a los trabajadores académicos sindicalizados que desempeñan las categorías de: Técnico Deportivo, Técnico Cultural; y se incrementa la compensación que nos ocupa a **\$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)** a quienes se desempeñan como Orientador Educativo, Especialista de la Clínica de Comunicación Humana, asimismo, por el mismo concepto a partir del primero de febrero del presente año, también se pagará la cantidad de **\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)** a los Trabajadores Académicos Sindicalizados que se desempeñan como Técnicos Académicos en Cómputo, a efecto de que se inserte

Teo no balera

[Handwritten signatures and initials]



en la tabla correspondiente anexa al Contrato Colectivo de Trabajo, visible en la página 90 del vigente Contrato Colectivo de Trabajo y que se identifica como clave 17.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- NUMERAL 5.- Entregar al **SITAUAEM** una cantidad de libros equivalentes a **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** anuales, previa lista que entregue el Sindicato. Además entregará 35 ejemplares de cada libro editado por la Universidad. Asimismo, la Universidad se obliga a gestionar en el término de 30 días a partir de la vigencia de este Contrato, los servicios de editoriales y librerías para que los trabajadores académicos sindicalizados adquieran los libros y materiales didácticos con un 40% de descuento.

NUMERAL 9.- La Universidad se obliga a proporcionar el material y costear la impresión de mil ejemplares mensuales del boletín sindical, así como mil tantos de la revista trimestral del **SITAUAEM**.

Así como entregar al **SITAUAEM** el número de Contratos Colectivos de Trabajo acorde al número de docentes sindicalizados activos, obligándose el sindicato a presentar el formato del boletín, la revista y del Contrato.

Asimismo, la UAEM proporcionará papel membretado y los carteles para los eventos deportivos y culturales, estableciéndose como requisito que el Sindicato presente la solicitud con diez días hábiles de anticipación.

Igualmente la Universidad se obliga a proporcionar al Comité Ejecutivo Central del **SITAUAEM** la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)** trimestrales para materiales de impresión.

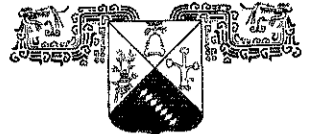
NUMERAL 11.- Entregará al **SITAUAEM** anualmente, a partir de la vigencia del presente Contrato una cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.)** para gastos de su aniversario. Además, proporcionará al **SITAUAEM** la ropa y equipo requeridos para sus grupos deportivos, artísticos y culturales representativos del Sindicato que sean solicitados por escrito anualmente.

NUMERAL 12.- LA UNIVERSIDAD se obliga a entregar anualmente al Sindicato **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M. N.)**, por cada evento de los actos conmemorativos siguientes: seis de enero, diez de mayo y quince de mayo.

VIGÉSIMA TERCERA.- LA UAEM y el **SITAUAEM**, acuerdan formar una Comisión a efecto de revisar el pago del **5% (cinco por ciento)** de los ingresos mensuales que obtenga la Clínica de Comunicación Humana por concepto de compensación salarial, para realizar el pago de manera bicentenal y ser distribuida entre los trabajadores de la categorías de Especialistas de la Clínica de Comunicación Humana, a partir del primero de febrero del presente año, para lo cual la Cláusula Transitoria Trigésima Segunda queda sin efecto y únicamente se aplicará el incremento de escrito en este convenio, pago que tendrá relación con la Cláusula 17ª vigente del Contrato Colectivo de Trabajo.

1.- Cláusula 12ª numeral I.4

Funciones de Orientador Educativo. De la Cláusula 12ª del Contrato Colectivo vigente, para quedar como sigue:



Son los trabajadores académicos que prestan sus servicios a la UAEM, realizando las siguientes funciones:

a) De acompañamiento psicopedagógico individual y grupal permanente, de apoyo a la población estudiantil mediante los diferentes tipos de asesoría, haciendo énfasis especial en la prevención y el desarrollo humano para incidir a su formación integral.

b) (a) Frente a grupo en sesiones de información, reflexión y análisis que favorezcan el desarrollo integral del alumno.

c) (b) **Elaboración, promoción y realización de talleres psicopedagógicos sobre adolescencia, educación sexual, desarrollo humano, creatividad, habilidades para la vida, motivación escolar, estrategias de aprendizaje, habilidades del pensamiento, violencia en el noviazgo, prevención de adicciones, manejo de emociones, y proyecto de vida, entre otros.**

d) (c) Organización y realización de eventos profesiográficos y **jornadas de salud en el adolescente.**

e) (d) Elaboración de los expedientes psicopedagógicos...

f) (e) Asesoría psicológica, vocacional, escolar y profesiográfica.

g) **Apoyo a padres de familia: talleres, conferencias y asesorías.**

h) (f) **En actividades de vinculación con el nivel superior.**

i) **Promoción de las preparatorias y la convocatoria de ingreso a la UAEM a nivel medio superior en las secundarias de la región.**

j) Las actividades que se establezcan de acuerdo al programa de actividades educativas de la UAEM y que se desarrollaran dentro de la jornada de 35 hrs., **de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.**

2.- Cláusula 40ª

Los trabajadores académicos sindicalizados tendrán derecho a que se les concedan licencias o permisos para dejar de asistir a sus labores académicas, con o sin goce de sueldo, según lo establecido en el Estatuto Universitario de la UAEM. Estos permisos podrán ser por horas.

Asimismo, respecto a los descansos económicos, si los trabajadores no disfrutan ninguno, la UAEM pagará el equivalente a **10 (DIEZ)** días de salario equivalente a la cuota diaria como estímulo, mismo que se pagará al término de cada ciclo escolar.

3.- Cláusula 60ª

Universidad y Sindicato establecen el tabulador de viáticos para los trabajadores académicos en los términos siguientes:

Tosca Las Ceballos



- a) Cuando realicen actividades fuera de los campus de su adscripción, dentro del Estado, **\$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.
- b) Cuando se realicen actividades fuera del Estado sin pernoctar, **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.
- c) Cuando se realicen actividades fuera de la entidad o del país, pernoctando, **\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.
- d) En lo que respecta a las actividades que se realicen fuera del país, los viáticos serán presupuestados por las partes de común acuerdo y atendándose al tipo de moneda que se maneje en el lugar de prestación de servicios pero siempre se cubrirán en moneda nacional.

4.- Cláusula 72^a

Las partes acuerdan en modificar la Cláusula 72^a inciso c), para que al final de la redacción vigente, se inserte lo siguiente:

C)...por áreas del conocimiento, incluyendo la capacitación continua en atención a la diversidad para dar cobertura a la población con necesidades educativas especiales, con valor curricular para los efectos de escalafón correspondiente a la UAEM otorgará a los participantes el reconocimiento respectivo.

5.- Cláusula 73^a

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos conviene en estimular la labor académica y el reconocimiento a los trabajadores miembros del **SITAUAEEM**, mediante la entrega de un diploma con valor curricular por cada cinco, diez, quince, veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios. Ambas partes analizarán la viabilidad de otorgar un estímulo económico por la labor desempeñada. Asimismo se entregará un distintivo conmemorativo.

Los estímulos económicos que recibirán los trabajadores integrantes de este sindicato serán conforme a la siguiente tabla:

- a) Cinco años **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**
- b) Diez años **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.)**
- c) Quince años **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)**
- d) Veinte años **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**
- e) Veinticinco años **\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**
- f) Treinta años **\$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**
- g) Treinta y cinco años **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.)**

6.- Cláusula 83^a BIS

La Universidad realizará el pago de un premio anual de **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a cuatro trabajadores de cada una de las 40 secciones que conforman el Sindicato de Trabajadores Académicos precisamente en el mes de diciembre de cada año.

7.- Cláusula 92^a

La UAEM pagará a los familiares que dependan económicamente del trabajador académico sindicalizado que haya prestado sus servicios, como trabajador académico definitivo o interino, siempre y cuando haya laborado tres años anteriores a su fallecimiento, los servicios funerarios del Gobierno del Estado con un importe máximo de **\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, o bien a elección de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



deudos en forma directa. Así mismo la UAEM pagará la prima de antigüedad y los alcances salariales correspondientes. De esta manera, se pagará la misma cantidad a los beneficiarios de los trabajadores académicos jubilados.

La **UAEM** se obliga a conceder cinco días hábiles de permiso de duelo al trabajador académico sindicalizado que sufra la pérdida de un familiar en línea directa, como son la concubina, concubino, padres e hijos y cónyuge y nietos.

Así mismo otorgará becas de estudio a los hijos del trabajador académico fallecido hasta el egreso de los hijos de la Universidad.

La **UAEM** gestionará y cubrirá los gastos que se generen por el traslado de aquellos trabajadores fallecidos fuera del estado, siempre y cuando hayan sido comisionados por la **UAEM**.

8.- Cláusula 97ª

Proporcionar el servicio de guardería o Centro de Desarrollo Infantil a las trabajadoras académicas sindicalizadas que tengan hijos, así como para aquellos trabajadores académicos que sean viudos o divorciados y que tengan la custodia de sus hijos. Esta prestación se proporcionará a los niños desde los 43 días hasta que cumplan 4 años de edad y el preescolar hasta los 6 años. Las trabajadoras, los viudos o divorciados anteriormente citados, tendrán derecho a los servicios de guardería durante las horas de su jornada de trabajo en la forma y términos establecidos en la Ley del IMSS. Así mismo, los casos especiales de alguna controversia de los menores que hayan alcanzado la edad de 6 años o hasta que ingresen a la instrucción primaria, lo que se resolverá bilateralmente.

En caso de no existir el servicio de guardería en la localidad en donde presta sus servicios el trabajador, la UAEM pagará a éste la cantidad de **\$1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** o lo equivalente de lo que por el mismo concepto erogue hasta los 6 años; en los casos de los trabajadores académicos que no obtengan cupo en el IMSS, y sea necesario designar por la UAEM otra guardería con el objeto de proporcionar este servicio, sin que el segundo caso se pague directamente al trabajador.

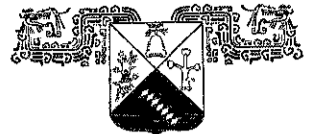
VIGÉSIMA CUARTA.-

Primera Transitoria.- El presente Contrato Colectivo de Trabajo se firma por tiempo indeterminado, iniciando su vigencia a **las doce horas del día 1º de febrero de 2017 y estará vigente hasta las doce horas del día 31 de enero del 2019, fecha en la cual será revisable y en lo correspondiente a los salarios será revisable cada año a partir de las doce horas del día 31 de enero del 2018.**

VIGÉSIMA QUINTA.- Las partes convienen en integrar una comisión bilateral a efecto de revisar la posibilidad de crear un Fideicomiso con participación del trabajador, Universidad y de Gobierno Estatal y/o Federal, a efecto de atender el tema de jubilaciones. En el entendido de que dicha comisión deberá iniciar estos trabajos a partir del 15 de febrero del 2017.

VIGÉSIMA SEXTA.- La UAEM en el marco de este emplazamiento, determina otorgar al SITAUAEM, previa convocatoria o acuerdo bilateral que se publicite 20 plazas de Profesor de Tiempo Completo.

Teresa del Carmen



Asimismo, 10 plazas de Técnico Académico de Laboratorio, previo acuerdo entre la **UAEM** y el **SITAUAEM**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los contratantes acuerdan actualizar y modificar las fechas que aparecen en las restantes y vigentes cláusulas transitorias del Contrato Colectivo de Trabajo vigente:

VIGÉSIMA OCTAVA.- En relación con el pliego de peticiones formulado por el **SITAUAEM**, LA **UAEM** está anuente en reparar las violaciones en los siguientes términos:

1.- LA **UAEM** enviará a más tardar a finales del mes de febrero de 2017, una circular a la Dirección de las Unidades Académicas, a efecto de que la contratación de Técnicos Deportivos y Técnicos Culturales se realice de manera bilateral y a propuesta que formule el **SITAUAEM**, conforme perfiles correspondientes; en el entendido que no se reconocerá por las partes, contratación alguna sino se cumple con la contratación bilateral. Lo anterior adicional a la circular determinada en la Cláusula 25ª del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

2.- La **UAEM** se compromete a que a más tardar a finales del mes de marzo 2017, cancelará las actividades de la disciplina deportiva de **tochito** que no sea parte de la propia Universidad y en su caso, se compromete a contratar a los Técnicos Deportivos agremiados al **SITAUAEM** para que desempeñen dicha actividad.

3.- La **UAEM** tomará las medidas administrativas necesarias y de comunicación oficial de la dirección en turno para que los Técnicos Académicos de Laboratorio adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, únicamente apoyen labores que correspondan al almacenista, en situaciones que no alteren sus actividades.

4.- En cumplimiento al artículo 132, fracción V de la Ley Federal del Trabajo, la **UAEM** adquirirá un aula móvil con el presupuesto 2017, a efecto de que se cuente con salones y mobiliario necesario para la Escuela de Técnicos Laboratoristas.

5.- En relación al uso y préstamo de instalaciones deportivas a personal externo de la **UAEM**, reclamado por los Técnicos deportivos, se celebrará una reunión a las 10 A.M. del día 16 de febrero 2017, en la Secretaría General a la que deberán asistir Directores del ICE, de Deportes, de Ciencias del Deporte, Técnicos Laboratoristas y Comités Seccionales del ICE y de Deportes. Asimismo, se revisará la petición respecto al uso deportivo exclusivo de índole académico o lúdico de la explanada de la Unidad Biomédica.

6.- En relación a las 2 plazas de Técnico Académico de Laboratorio vacantes por los CC. Francisco Abel Medrano Vega y Rafael Venegas Martínez, adscritos al Centro de Investigaciones Biológicas, la **UAEM** a partir de la firma de este convenio, cubrirá una plaza mediante la designación que realice el **SITAUAEM** y la plaza pendiente de cubrir se realizará mediante el mismo mecanismo, en el mes de marzo del 2017.

7.- La **UAEM** entregará en la segunda catorcena de febrero 2017, los nombramientos faltantes de los trabajadores académicos de la Sección XXXII de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla.



8.- En relación al reclamo de los Técnicos Laboratoristas de la Unidad Biomédica en la que señalan la carencia de espacios suficientes para ingesta de alimentos y la existencia de fauna nociva para la salud, las parte acuerdan celebrar una reunión de trabajo el 20 de febrero 2017 a las 10 de la mañana en la Secretaría General, con la presencia de la FEUM, Sección Sindical de Biología y de Técnicos Laboratoristas.

9.- La **UAEM** atenderá conforme reclamo depositado en esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la restauración del servicio eléctrico de todas las instalaciones de la Preparatoria Vespertina Uno, en el primer trimestre 2017.

10.- La **UAEM** atenderá el mantenimiento a microscopios de Laboratorio de Biología, así como a las instalaciones de gas ubicado dentro de los mismos laboratorios de la Preparatoria Vespertina Uno, a más tardar en el primer semestre 2017.

11.- La **UAEM** solventará el mantenimiento e impermeabilización en las instalaciones de la Sala de Maestros de la Preparatoria Vespertina Uno, en el primer trimestre 2017.

12.- La **UAEM** se compromete a pagar al Mtro. Juan Carlos Tapia Rojas, de la Facultad de Derecho, 6 (seis) días económicos no disfrutados, a más tardar en el primer trimestre del 2017.

13.- La **UAEM** entregará el edificio 26 y 27 que actualmente ocupa la FCAeI a la Facultad de Derecho para que en dichos edificios se pueda destinar el espacio solicitado para y por la Sección Sindical XIX de la Facultad de Derecho.

14.- La **UAEM** buscará patrocinios para lograr el mantenimiento a las instalaciones del Polideportivo Uno y Dos, el área de Crossfit (cancha de frontón), asimismo las instalaciones anexas (cancha de basquetbol, tenis, voleibol de playa y circuito atlético) que se encuentran al aire libre, que solicitaron los Técnicos Deportivos.

15.- La **UAEM** solventará la sustitución de láminas translucidas en el transcurso del primer semestre 2017, de las techumbres de Polideportivos Uno y Dos y cancha de frontón solicitados por los Técnicos Deportivos.

16.- A la firma del presente convenio, la **UAEM** ha cambiado las chapas de las puertas de emergencia en malas condiciones en los Polideportivos, solicitadas por los Técnicos Deportivos.

17.- La **UAEM** determinará el lugar en donde quedarán ubicados de manera definitiva los Técnicos Culturales, adscritos anteriormente al Centro de Educación Integral y Multimodal, a efectos de garantizar la eficiencia en sus labores, procurando ubicarlos en el Campus Chamilpa, en el primer semestre 2017.

18.- En relación a la solicitud de los Técnicos Académicos de Laboratorio para que se les asigne un cubículo, la **UAEM** explorará las posibilidades de asignarlos en el primer semestre del año 2017, en la Preparatoria Vespertina Uno.

19.- La **UAEM** solicitará al Director de la Preparatoria Vespertina 1 para que provea lo necesario a los Técnicos Académicos de Laboratorio del siguiente material: 12 Balanzas granatarias, 6 mecánicas y 6 digitales. 6 Potenciómetros portátiles sencillos, con manual en español. 5 Mecheros Bunsen. 50 Vasos de precipitado de 50 ml. 15 Cristalizadores de vidrio de 70X50mm. 10 Cristalizadores de vidrio de 100X50mm. 1

Por los Técnicos



Vaso de precipitados de 1000 ml, una caja de manguera de látex con diámetro interno de 6.3 mm y un espesor de 3.77mm.

20.- La **UAEM** atenderá en periodo vacacional julio-agosto 2017, la construcción de salidas de emergencia en los edificios 7 y 11 de laboratorios de la Unidad Biomédica, solicitadas por los Técnicos Académicos de Laboratorio.

21.- Con relación al reclamo formulado por los Técnicos Académicos de Laboratorio para establecer áreas de riesgo para la salud o seguridad de los trabajadores académicos, la **UAEM** programará un recorrido para que la Comisión de Riesgos emita su dictamen durante el primer trimestre de 2017.

22.- La **UAEM** programará la impartición del curso Química Verde en el mes de junio 2017, como así mismo entregará una relación de cursos de capacitación con los probables instructores y fechas a la Secretaría Académica a efecto de que sea socializado entre los trabajadores académicos sindicalizados que solicitó la Sección de Técnicos Académicos de Laboratorio.

23.- La UAEM en la catorcena 5 del presente año, pagará el equivalente a la compensación de riesgos laborales solicitada por la Sección de Técnicos Académicos de Laboratorio y Escuela de Técnicos Laboratoristas, que se relacionan en el **Anexo No. 2**, que se acompaña a este convenio.

24.- La UAEM programará los trabajos de la Comisión Bilateral que analizará y dictaminará lo procedente al Programa de Estímulos para los Técnicos Académicos de Tiempo Completo, Profesores de Tiempo Completo y Profesores por h/s/m, solicitado por la Sección Sindical de Biología, Técnicos Académicos de Laboratorio e Investigación, para que inicien trabajos el 8 de febrero del 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Académica de la UAEM.

25.- Con respecto a la solicitud de los Orientadores Educativos de la Preparatoria Diurna Uno, la **UAEM** solicita quede pendiente el servicio de internet, en virtud de no poder atenderlo.

26.- Con relación a la solicitud de la Sección de Biología, para proporcionales la base de datos de revistas, la **UAEM** programará una reunión en el primer trimestre del año con el Psicólogo Alberto Gaytán y la Sección VIII, a efecto de que sean atendidos en su petición.

27.- La **UAEM** se compromete a proporcionar el mantenimiento que requiere la Facultad de Biología, a los cubículos y paredes del Laboratorio de Sistemática y Morfología, a más tardar en el mes de abril del año en curso a la firma del presente convenio.

28.- La **UAEM** atenderá durante el mes de febrero de 2017, para que se les proporcione el servicio de internet en los cubículos de los PTC, aulas de docencia y sala de maestros en la Facultad de Biología.

29.- La **UAEM** entregará en el primer trimestre de 2017, las prendas de protección para los laboratorios de investigación del CIB, CEIB y CIByC, solicitadas por la Sección XXX de Investigación.

Los señores



30.- La **UAEM** instruirá a quien corresponda para que se atienda la solicitud de la Facultad de Biología y se cumplan con las condiciones mínimas de seguridad e higiene, así como la creación de un programa de control sanitario de los alimentos que se expendan en los locales de la Unidad Biomédica a más tardar el primer semestre del año 2017.

31.- Con relación al reclamo de la Facultad de Biología en el sentido de que no se cumplen con las condiciones de seguridad e higiene, así como que los laboratorios de la planta baja del edificio de laboratorios se inundan, serán resueltas a finales del mes de febrero de 2017.

32.- La **UAEM** a la firma del presente convenio, atenderá las condiciones de seguridad e higiene en el aula 2 del edificio de la Facultad de Ciencias Biológicas, así como la fuga de agua que sale por el contacto eléctrico como lo ha reclamado dicha Facultad.

33.- La **UAEM** a la firma del presente convenio, atenderá las condiciones de seguridad e higiene, así como los tanques de cemento que el tiempo de lluvia tienen agua encharcada, en la Facultad de Biología.

34.- La **UAEM** a la firma del presente convenio, atenderá las condiciones de seguridad e higiene, así como la cisterna de captación de agua, la cual no funciona, en la Facultad de Biología.

35.- La **UAEM** instruirá y supervisará al Centro Médico para mejorar la atención médica a los trabajadores académicos sindicalizados, solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas.

36.- La **UAEM** dotará el botiquín especial para las salidas de campo solicitadas por la Facultad de Biología, en el primer semestre 2017.

37.- El **SITAUDEM** analizará la propuesta de la **UAEM** relacionada con la petición de la Casa del Jubilado o del Académico, conforme las pláticas de la revisión contractual que nos ocupa. La **UAEM** propone el predio para tal efecto, el ubicado en el poblado de Panchimalco, perteneciente al municipio de Jojutla, Morelos.

38.- La **UAEM** pagará a los Técnicos Laboratoristas en cuanto realicen el trámite correspondiente por concepto de riesgos de trabajo.

39.- La **UAEM** realizará el pago de la prima de riesgos de trabajo a la Mtra. Nancy Sofía Hernández Bueno, con número de control 39616, adscrita a la sección de Investigación, en cuanto realice el trámite correspondiente.

40.- La **UAEM** girará instrucciones para que se imparta el Curso Teórico-Práctico por parte de la UNAM: "accidente ofídico", en el segundo semestre 2017, solicitado por la Sección de Investigación.

41.- A partir de la firma de este convenio, la **UAEM** instalará la estructura metálica (pluma) para el estacionamiento del CIB, solicitado por la Sección de Investigación.

42.- La **UAEM** pagará al Mtro. Juan Carlos Tapia Rojas, adscrito a Facultad de Derecho, a partir de la firma del presente convenio el monto que corresponda al nivel académico de maestría por concepto de salario. En la catorcena 4 del presente año.



43.- La **UAEM** pagará el adeudo a los trabajadores académicos sindicalizados los viáticos que se les adeudan, conforme a la relación que como **Anexo No. 1**, se acompaña a este convenio.

44.- El **SITUAUAE**M entregará a la **UAEM**, la relación de los profesores a quienes se les adeuda el pago de exámenes profesionales, a efecto de que esta realice el pago correspondiente, que solicitó la Sección Sindical de Biología.

45.- Con relación al reclamo formulado por la Preparatoria de Tlaltizapán, consistente en la negativa del director para que los docentes asistan a cursos planeados por la Dirección de Educación Superior, la **UAEM** instruirá mediante oficio al Director de la Unidad Académica para que se les den las facilidades necesarias y puedan asistir a los cursos que mencionan.

46.- La **UAEM** se compromete a reintegrar a la Q.I. Marisol Ontiveros Fernández, adscrita a la Escuela de Técnicos Laboratoristas, el pago que por concepto de adelanto cubrió en los trabajos dentales del Centro Médico Universitario, así como también a apoyarle económicamente para que se atienda ante un particular.

47.- Con relación a la constitución de la Comisión Bilateral que analizará y determinará la reposición de plazas vacantes por jubilación de trabajadores sindicalizados adheridos al **SITUAUAE**M, la **UAEM** retomará esta petición en el tema de las plazas durante el mes de marzo 2017.

48.- La **UAEM** solventará en el mes de febrero 2017, la instalación eléctrica para que no haya variación de voltaje en el Centro de Cómputo en la Preparatoria de Tlaltizapán.

49.- La **UAEM** suministrará los 40 bancos de estructura metálica para el Laboratorio de Química de la Preparatoria de Tlaltizapán, en el mes de febrero de 2017.

50.- La **UAEM** realizará las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de la Ciudad de Cuernavaca para lograr el reencarpetamiento de la Preparatoria Uno.

51.- La **UAEM** pagará a los docentes sindicalizados por hora/semana/mes, lo correspondiente a la compensación económica del tiempo adeudado, por concepto de evaluación al desempeño docente posterior a cada semestre, solicitado por el **SITUAUAE**M, comprometiéndose ambas partes, a analizar y determinar los adeudos correspondientes a ejercicios 2015 y 2016, en el entendido de que deberán generarse los pagos correspondientes a más tardar en el mes de junio de 2017.

52.- Con relación a la solicitud de la Sección VIII de Biología, consistente en un espacio de trabajo exclusivo para la misma, la **UAEM** propone solventarla con la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Biológica, para lo cual, se instruirá al director a sumar la propuesta en la firma del proyecto ejecutivo.

53.- La **UAEM** entregará a la Sección Sindical del CIICAp, 2 computadoras en el mes de febrero y otras dos en el mes de marzo, ambos del 2017, conforme características citadas en el emplazamiento.

54.- Con relación a los nombramientos de las unidades curriculares de los años 2013, 2014 y 2015, solicitada por la Sección Sindical del ICE, la **UAEM** entregará los citados



nombramientos en cuanto reciba la relación de los docentes sindicalizados correspondiente.

55.- Con relación al reclamo de infraestructuras para aulas solicitada por la Sección Sindical del ICE, las UAEM se compromete a iniciar la ampliación del Instituto en el primer trimestre 2017.

56.- La **UAEM** a partir de la firma del presente convenio, con los efectos de pagos de salario y prestaciones correspondientes, revisará la posibilidad de ingresar al RIPPA de manera automática y conforme a los acuerdos de la Revisión Salarial 2013, 2014 y 2015, a los trabajadores académicos agremiados al **SITAUAEM** siguientes: Técnicas Académicas de Laboratorio: Elideth Méndez Tendero, adscrita a la Facultad de Farmacia (Servicios Médicos); Janeth Téllez Román, adscrita a la Facultad de Medicina; Angélica Ortega García, Adscrita al Centro de Investigación en Dinámica Celular y Eva Martínez García, adscrita a la Escuela de Técnicos de Laboratoristas.

Asimismo, Juan Carlos Villegas García, Nadia Gabriela Mateos Sámano, Hilda Espino Lozano, Elizabeth Negrete León y Carmen Leticia Morgado Esquivel, Blanca Estela Romero Aponte, Técnicos Académicos de Laboratorio. Liliana González Navarrete, Karina Muños Demedicis y Paulina Zambrano Bernal, estas últimas adscritas a la Facultad de Comunicación Humana. Norma Torres Olea y Patricia Andrea Herrera Fuentes, Orientadoras Educativas. Reyes Vázquez Rosales, C. Agropecuarias y Raúl Villamil Ramos, del CIQ.

NOMBRE DEL ACADÉMICO	NIVEL OTORGADO
1.- Elideth Méndez Tendero	Técnico Académico de Tiempo Completo "C"
2.- Janeth Téllez Román	Técnico Académico de Tiempo Completo "C"
3.- Angélica Ortega García,	Técnico Académico de Tiempo Completo "C"
4.- Eva Martínez García,	Técnico Académico de Tiempo Completo "C"

VIGÉSIMA NOVENA.- En relación con el pliego de peticiones formulado por el SITAUAEM, LA UAEM está anuente en otorgar las siguientes:

1.- En relación a las peticiones formuladas por el **SITAUAEM** relacionadas a: obra, mantenimiento, ropa, equipamiento y mobiliario, la **UAEM** se compromete a ir atendiendo, conforme a las solicitudes que presentaron cada una de las secciones sindicales en el pliego petitorio, de manera prioritaria en el primer semestre del año 2017, lo siguiente:

**RELACIÓN DE PRIORIDADES DE ORIENTADORES EDUCATIVOS SECCIÓN
XXXI**

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1 Computadora de Escritorio, Diurna Uno
- 4 Escritorios con Cajones, Vespertina Uno
- 5 Ventiladores, Diurna Dos
- 1 Computadora de Escritorio, Tlaltizapán
- 5 Archiveros. Vespertina Uno
- Servicio de Internet, Diurna Uno



- Colocación de Piso (Loseta), Diurna Uno
- Colocación de Piso (Loseta), Diurna Dos
- Adaptación de Dos Cubículos, Vespertina Uno
- Construcción de Tres Cubículos, Esc. Téc. Laboratoristas

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE TÉCNICOS ACADÉMICOS EN CÓMPUTO SECCIÓN XXXVII

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Entrega de sillas ergonómicas (46) para la plantilla de TAC, las que fueron proporcionadas en el 2009, ya están bastante deterioradas.
- 2.- Colocación de aire acondicionado en los siguientes lugares: área de control y comunicaciones del centro de cómputo de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, Centros de Cómputo de la Facultad de Enfermería, Facultad de Diseño, Facultad de Nutrición y Preparatoria de Tlaltizapán.

RELACIÓN DE PRIORIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. SECCIÓN XXVIII

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Al no estar en la lista de prioridades para obras 2017 del FAM, para la UAEM, solicitamos la fecha de reunión con rectoría para estar en lista de prioridades para construcción de aulas.
- 2.- Instalación y funcionamiento de la pluma del estacionamiento del ICE

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE LA PREPARATORIA DIURNA UNO. SECCIÓN VII

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Impermeabilizar la sala de maestros.
- 2.- Internet inalámbrico en la sala de maestros
- 3.- 6 lockers de 4 gavetas

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE LA PREPARATORIA NÚM. 5 DE PUENTE DE IXTLA. SECCIÓN V

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Adquisición y colocación de loseta antiderrapante para el área de laboratorios de química, haciendo un total de 200 m²
- 2.- Colocación de alumbrado del patio central entre las oficinas de la dirección de la escuela y los salones de clase.
- 3.- Colocación de alumbrado de la cancha techada.



- 4.- 2 equipos multifuncionales para los centros de cómputo (Sead y Escolarizada) de inyección de tinta marca brother DCP-T500W InkBenefit (impresora, copiadora y escáner, sistema de tanque de tinta, USB, Wi Fi.)
- 5.- Equipamiento para la sala de maestros consiste en: Horno de microondas, cafetera para 12 tasas y sala de 3 piezas.

RELACIÓN DE PRIORIDADES DEL CELE

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Entregar los nombramientos de los profesores que resultaron beneficiados con la asignación de horas definitivas otorgadas en la pasada revisión contractual.
- 2.- Entrega física de las 5 pantallas que fueron entregadas de manera simbólica en las pláticas de la revisión contractual.
- 3.- Instalación de mosquiteros en los baños Campus Chamilpa
- 4.- Ampliación de las instalaciones del Cele Campus Chamilpa.

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE LA PREPARATORIA JOJUTLA SECCIÓN I

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- La construcción de aula de usos múltiples para los docentes, incluyendo la oficina sindical, área académica, comedor y baños.
- 2.- La compra de 40 bancos para el laboratorio de biología, por la demanda de alumnos.
- 3.- La compra de 15 escritorios para mejora del espacio docente en el aula.
- 4.- Cañones (proyector digital) para las 8 aulas que lo necesitan.

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE LA FACULAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SECCIÓN XIX

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Una mesa de juntas
- 2.- Computadora portátil para la sección sindical
- 3.- Proyector para la sección
- 4.- Multifuncional con impresora laser byn escáner y copiadora

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE TÉCNICOS CULTURALES. SECCIÓN XXIV

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- 70 horas de nueva creación o 3 medios tiempos.
- 2.- Espejos en los salones 5 y 6 en la Dirección de Cultura del Programa Universitario de Formación Integral.



3.- Reparar y/o cambiar de las lámparas de todos los salones en la Dirección de Cultura del Programa Universitario de Formación Integral.

RELACIÓN DE PRIORIDADES DE TÉCNICOS DEPORTIVOS SECCION XXI

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 1.- Material deportivo de trabajo. **(Listado entregado a la UAEM)**
- 2.- Rehabilitación de las Unidades: el Polideportivo Uno, Dos y el Gimnasio al Aire libre (en relación a las techumbres).

2.- La **UAEM** atenderá las peticiones que corresponden al pliego que nos ocupa durante el segundo semestre del año 2017, toda vez que se tengan recursos económicos, en los términos siguientes:

TLALTIZAPAN,

- Se pintarán los cajones del estacionamiento,
- Instalación de dos extractores en los Laboratorios de Física y Química, y uno más en el almacén de los Laboratorios
- Se instalarán ventiladores en las aulas, y en los Laboratorios de Química y Física
- Instalación de aire acondicionado en el Centro de Cómputo, Biblioteca, Sala de Tutorías y en Sala de Usos Múltiples, persianas en el Centro de Cómputo, en las aulas, en los Laboratorios de Química, Física y Autoacceso.
- Colocación de un pasamano para las escaleras que dan hacia el estacionamiento.
- Reparación y mantenimiento a los contactos que existen dentro de los salones de clase.
- Cambiar las lámparas de toda la institución.
- Instalar alumbrado público en la entrada de la Preparatoria
- Cambiar los vidrios de las ventanas del Laboratorio de Autoacceso, Centro de Cómputo y de salones, debido a que existen unos rotos.
- Colocar la herrería que falta en el Laboratorio de Autoacceso para la protección del equipo de cómputo.
- Cambio de todos los contactos de la red eléctrica del Laboratorio de Autoacceso ya que los existentes son de pésima calidad.
- Mantenimiento a los baños de la institución, ya que se encuentran muy deteriorados.
- Se pintará la Preparatoria y se repararán las paredes de salones y pasillos.
- Se impermeabilizará todos los edificios.



Se dará mantenimiento a los 17 microscopios compuestos del Laboratorio de Biología

BIOLOGÍA

- Se realizará un plan de revisión y funcionamiento de luminarias periódico, ya que si bien se han cambiado, hay días en que la oscuridad es total en las escaleras que conectan la Unidad Biomédica con el Circuito Universitario; en el Acceso a la Biblioteca y en el Estacionamiento de la misma. De igual manera en el estacionamiento frente al Polideportivo Dos y demás estacionamientos de la Unidad Biomédica
- Se colocará una pluma a la entrada del estacionamiento que se acondicionó en la Unidad Biomédica (área de cafeterías mismo, y los espacios sean exclusivos para los académicos de la FCBIológicas.
- Que las obras dentro de la universidad se planeen de manera adecuada, en particular aquellas concernientes a la impermeabilización de los edificios. Entre otras cosas para salvaguardar los recursos de la universidad y para proteger los bienes que están dentro de ellos. Biología

CUAUTLA

- Reparación de las condiciones de un aula, ya que no cuenta con ventanas ni puerta.
CELE

C. QUIMICAS

- En TAMULBA se realizará lo siguiente: se arreglará el techo, se cambiarán luminarias fundidas, se colocarán luminarias en la explanada, se arreglarán las llaves del lavabo del baño de hombres, se quitará la hierba de la salida de emergencia del taller de soldadura, se instalará la protección de herrería de la azotea que colinda con el Laboratorio de Investigación.

TECNICOS DEPORTIVOS

- Se colocarán luminarias en los alrededores de las siguientes áreas deportivas:
 - En el Gimnasio Auditorio (estacionamiento, a un costado de los baños de mujeres)
 - En los polideportivos Uno, áreas externas.
 - En el Circuito Atlético Universitario (pista de caminata y trote)

TECNICOS CULTURALES



- Impermeabilizar los salones 1 y 8 del Centro de Educación Integral y Multimodal.
- Un programa de fumigación bimestral en el Centro de Educación Integral y Multimodal.

ICE

- Se instalen las cadenas de exclusividad para el estacionamiento del ICE que está frente a la Facultad de Psicología.

INVESTIGACIÓN

- Se colocarán ventanas de protección y equipo de oficina para su funcionamiento en el espacio sindical.

CONSTRUCCIÓN

TLALTIZAPAN

- Se construirán instalaciones deportivas dentro de la institución.
- Se colocará el techo de la cancha de usos múltiples de la Preparatoria.
- Colocación de loseta en el Centro de Cómputo y Autoacceso.

BIOLOGÍA

- Se colocarán rampas en la Unidad Biomédica, desde el circuito hasta el área de la explanada. Lo mismo para el edificio de laboratorios (docencia e investigación).
- Asignación de un espacio para almacenar el equipo de campo que utilizan los PITCs.

TEC. LABORATORISTAS

- Se colocarán salidas de emergencia en los laboratorios, las cuales se han solicitado desde hace 10 años.
- Se asignará una sala de maestros, acondicionado con mesas y sillas, para que el catedrático pueda calificar, revisar sus trabajos y tomar sus alimentos.

AGROPECUARIAS

- Se ubicará un estacionamiento para los vehículos de los profesores en el campo experimental.

INVESTIGACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Se requiere la construcción de un sanitario para el personal del módulo de la colección de peces del Laboratorio de Ictiología y Laboratorio de Bioingeniería Acuícola del CIB.

FESJojutla

- Se solicita la pavimentación del estacionamiento.

ICE

- Se solicita el techado de la cancha de usos múltiples y alberca olímpica.

ORIENTADORES EDUCATIVOS

- Se solicita se retomen los acuerdos establecidos con las Autoridades Universitarias desde el mes de octubre del año 2010 en cuanto a infraestructura.

MAZATEPEC

- Solicitamos techado de la segunda cancha de usos múltiples.
Solicitamos estacionamiento techado con espacio para 30 vehículos.

XALOSTOC

- Se solicita la construcción de un espacio adecuado para la conservación de maíces criollos y otros productos naturales.

MOBILIARIO Y MATERIAL DE TRABAJO

TLALTIZAPAN

- Suministrar 10 escritorios y sus respectivas sillas para cada uno de los salones.
- Abastecer 50 mesas binarias con sus sillas para los salones. Se solicitan 4 lockers de 4 espacios para la Sala de Maestros.
- Proveer 4 lockers de 4 espacios para la sala de maestros.
- Sustituir las mesas y sillas en el laboratorio de autoacceso, ya que las mesas existentes son muy reducidas y no se puede colocar el equipo de cómputo adecuadamente, y las sillas generan estática.
- Proporcionar una base para colocar el UPS, actualmente se encuentra de manera provisional en una mesa de madera y lleva así más de un año.



ORIENTADORES EDUCATIVOS

- Para la Preparatoria Vespertina Uno, renovar y cambiar el mobiliario: tres libreros con puertas, un librero con 5 entrepaños, dos micrófonos, un par de Bocinas para computadora, una computadora de escritorio, una antena de WiFi, un botiquín para el Área de Orientación Educativa y una dotación de tóner para fotocopiadora Sharp.

MAZATEPEC

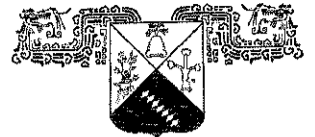
- Proporcionar un locker con 20 espacios.

TLALTIZAPÁN

- Proporcionar 10 cañones y 10 laptops como apoyo didáctico del personal docente dentro de las aulas, porque de los existentes sólo funcionan dos.
- Proveer una impresora láser blanco y negro, para el Laboratorio de Autoacceso, ya que la existente es obsoleta y en ocasiones ya no imprime.
- Ministrar 50 computadoras de escritorio para actualizar el Centro de Cómputo, debido a que actualmente trabaja con terminales "tontas" y servidores que no cumplen con el funcionamiento adecuado, ya que somos un Bachillerato Bivalente en Informática.
- Entregar un cañón para Laboratorio de Autoacceso, ya que es muy necesario para la impartición de las clases en esa área, puesto que el existente no sirve porque se fundió la lámpara.
- Abastecer 7 baumanómetros digitales para el Laboratorio de Biología y Sala de Maestros.
- Proporcionar material bibliográfico, basado en competencias para la carrera de técnico en informática.
- Entregar 20 Kit 's de herramientas para ensamble y mantenimiento de computadoras para la carrera de técnico en informática.
- Proveer un teléfono IP y su instalación para sala de maestros.

PUENTE DE IXTLA

- Proporcionar equipo de cómputo.
- Proveer equipo multifuncional
- Abastecer 5 equipos proyectores con resolución de 1024 x 768, y 3200 ANSI-Lumens
- Otorgar dotación de material para el taller de tiro con arco.



- Entregar cámara digital Canon modelo SX530 HS para el Comité Seccional.
- Proporcionar cámara de video Sony modelo HDR-PJ650V para el taller de Edición de Video Digital.

CUAUTLA

- 5 equipos de cómputo para el SEAD.

BIOLOGIA

- Instalación de líneas telefónicas en los Laboratorios de Investigación y Docencia. Se amplía esta solicitud al área de cubículos de PTC, donde se requiere al menos una línea inalámbrica.

TEC. LABORATORISTAS

- Solicitamos la entrega del material siguiente:
- 5 laptops.
- 5 multifuncionales
- 5 escritorios
- 5 archiveros de 3 gavetas y 5 sillas secretariales.

ENFERMERIA

- Una computadora portátil.

PREPARATORIA DOS

- Una computadora para el área de los laboratorios.

AGROPECUARIAS

- Un teléfono en el cubículo de profesores en el edificio 10.

TEC. ACAD. DE LABORATORIO

- Instalación del internet en Laboratorios de Química y actualización de equipo de cómputo.
- Una impresora para el Laboratorio de Química, para imprimir las Constancias de No Adeudo de Material de Laboratorio.

ICE



- Material deportivo para la Licenciatura en Educación Física.

INVESTIGACION

- Apoyo de dos laptops, dos proyectores y dos pantallas.

ORIENTADORES EDUCATIVOS

- Dos computadoras de escritorio para la Escuela de Técnicos Laboratoristas, así como número de clave para línea telefónica de uso exclusivo para el área.
- Equipo para el área de Orientación Educativa de la Preparatoria Uno Diurna: un teclado para computadora de escritorio, tres archiveros de cuatro cajones, una grabadora Sony con entrada USB, una calculadora de escritorio.

FESJojutla

- Una pantalla LED para la sala de los maestros.

MAZATEPEC

- Un locker con 20 espacios.

ATLATLAHUCAN

- Una laptop.

ROPA/UNIFORMES

PREPARATORIA DE TLALTIZAPÁN

- Camisas y chamarras con el logotipo de la UAEM y SITAUAEM para todos los docentes de la Preparatoria de Tlaltizapán
- Zapatos de seguridad para los maestros que hacen uso del Laboratorio de Física y Química.

DURNA UNO

- Dotación fija de equipo de trabajo como zapatos antiderrapantes a los docentes que imparten la materia de computación, ya que los pisos de los salones de cómputo son muy resbaladizos y la electrostática que se genera produce daño a los equipos, a fin de mantener la seguridad de los docentes del área.

BIOLOGIA



- Las botas y ropa que se entregan no son las adecuadas para el trabajo en campo, se pide se entregue una sola dotación al año, pero de la calidad adecuada o en su caso el vale nominativo señalado en la Cláusula 49ª por el monto total destinado a las dos dotaciones.
- 3.- La **UAEM** atenderá en el primer trimestre 2017, la poda del árbol del estacionamiento norte de la cafetería de la Facultad de Derecho y C. S.
- 4.- La **UAEM** a más tardar en el primer trimestre 2017, rotulará los baños ubicados a un costado de la Biblioteca del Campus Chamilpa.
- 5.- La **UAEM** buscará un patrocinio para concretar el proyecto de la remodelación del CELE Rayón.
- 6.- La **UAEM** surtirá la lista de los libros que requiere la Preparatoria Uno Diurna, para hacer la entrega respectiva.
- 7.- La **UAEM** entregará una pantalla LED y 3 calentadores a la Sección de Tres Marías, en el primer trimestre 2017.
- 8.- La **UAEM** se compromete a realizar el cambio de 2 dotaciones de ropa que normalmente se les proporciona, por chamarra rompevientos para el periodo enero-julio 2017, así como blazer para dama y saco para caballero para el periodo julio-diciembre 2017, para la Sección de Técnicos Académicos en Cómputo, en el segundo semestre 2017.
- 9.- La **UAEM** se compromete a entregar sacos de vestir o casuales, bordados con los distintivos de la unidad académica, así como del **SITAUAEM** a los Trabajadores Académicos Sindicalizados de la Facultad de Derecho, en el primer semestre 2017.
- 10.- La UAEM pagará al profesor Jesús Ernesto García Manjarrez, con número de control 40310, adscrito a la Preparatoria Vespertina No. 1, de los grupos de Primer Semestre, grupo G (4 h/s/m), Primer Semestre, grupo I (4 h/s/m), Primer Semestre, grupo J (4 h/s/m) y Tercer Semestre, grupo C (3 h/s/m); en el semestre **NON Agosto - Diciembre 2015**, en la catorcena 4 del 2017.
- 11.- Respecto al área de estacionamiento para docentes, así como el techado de la misma; aula de usos múltiples para docentes, oficina sindical, área académica, comedor y baños, se incluirán en el proyecto de construcción de la nueva Preparatoria de Jojutla, para el 2018, el director en turno atenderá tales peticiones en el proyecto ejecutivo, para lo cual, la UAEM deberá presentar al **SITAUAEM**, los comprobantes de gestión que realice.
- 12.- La **UAEM** pagará por única ocasión a los profesores a quienes se les adeuda el pago de Tutorías de la Preparatoria de Puente de Ixtla, así como a los de la Preparatoria de Cuautla, en términos del **Anexo 3**, en el primer trimestre 2017.
- 13.- La **UAEM** pagará a la profesora Diana Esparza Batalla, adscrita a la Preparatoria de Cuautla, lo correspondiente a 10 horas por las labores que desempeñó en el Programa de Tutorías. En el primer trimestre 2017.



14.- Respecto al servicio de internet en las diferentes unidades académicas, la **UAEM** realizará una visita a través de la Dirección de Teleinformática, para atender las necesidades, en el transcurso del primer semestre 2017.

15.- La **UAEM** analizará y dictaminará sobre el reconocimiento de antigüedad laboral de la profesora Margarita Muñoz Lévaro, de la Preparatoria Uno Diurna, a más tardar el primer trimestre del año 2017

16.- La **UAEM** dará continuidad a los trámites generados para la construcción de una nueva entrada por la autopista para acceder al Campus Chamilpa.

17.- La **UAEM** presentará un plan de desarrollo de impacto ambiental en Protección Civil, Seguridad y Servicios (agua, electricidad, etc.) al construir nuevos espacios educativos dentro del Campus Chamilpa, así como buscar alternativas de crecimiento y reubicación hacia otras áreas del municipio de Cuernavaca, lo cual deberá dar a conocer a la comunidad universitaria en el año 2017.

18.- La **UAEM** conjuntamente con **SITAUAEM**, darán seguimiento al trámite realizado, para la obtención de un vehículo adecuado para trabajos de campo necesarios en la Facultad de Biología mediante la solicitud que se formule al Diputado Federal Javier Edmundo Bolaños Aguilar y/o CONACYT.

19.- El patronato presentará un proyecto alterno de cafetería en la Unidad Biomédica, en el año 2017.

20.- La **UAEM** acepta pagar a 5 académicos adscritos a la Facultad de Enfermería de la **UAEM** un bono de \$5,000.00 que se hayan certificado ante Honor Society of Nursing, Sigma Theta Tau International as member of Tau Alpha Chapter, previa solicitud del **SITAUAEM** a la **UAEM**.

21.- La **UAEM** acepta otorgar una PC para el área de laboratorios de la Preparatoria Dos a más tardar en el primer trimestre de 2017.

22.- La **UAEM** atenderá con la Directora para reglamentar sobre los servicios analíticos externos y que no participan en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente del CIQ, para que los docentes reciban un 5% del pago realizado por el cliente a la universidad.

23.- La **UAEM** se compromete a emparejar y compactar con maquinaria, el andador del edificio del campo experimental al Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a más tardar el primer semestre del 2017.

24.- La **UAEM** a través del Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias conjuntamente con el Representante Seccional, ubicarán el lugar de estacionamiento, en el primer trimestre del año 2017.

25.- La **UAEM** colocarán 2 luminarias en el Polideportivo 2, en el primer trimestre 2017.

26.- La **UAEM** se compromete a otorgar 1 (un) gimnasio al aire libre, para beneficio de la salud de los trabajadores y los estudiantes de nuestra institución, en el primer trimestre 2017.



- 27.- La **UAEM** entregará botiquines especializados de primeros auxilios para cada instalación deportiva, en el primer trimestre 2017.
- 28.- La **UAEM** está anuente en apoyar a los estudiantes que representan a la universidad en los eventos oficiales, debiendo dirigir su solicitud ante la Secretaría General de la UAEM.
- 29.- La **UAEM** revisará y elaborará un programa de becas de alimentación para los equipos que tengan logros deportivos en eventos oficiales.
- 30.- La **UAEM** acepta asignar un salón de ensayo para el Taller de Rondalla en la Preparatoria de Tlaltizapán, cuando haya lugar disponible.
- 31.- La **UAEM** entregará 10 tarjetones para poder acceder al estacionamiento, con el cual se tiene convenio, para el CELE Centro, a más tardar en el primer trimestre 2017.
- 32.- La **UAEM** realizará las gestiones necesarias, a efecto de que se instale una unidad médica del IMSS en el campus Chamilpa.
- 33.- La **UAEM** pagará en la catorcena 4, el pago de los días no disfrutados de la Dra. Ana Esther Escalante Ferrer, adscrita al ICE.
- 34.- La **UAEM** y el **SITUAUDEM** revisarán y analizarán los documentos para la recategorización de los siguientes profesores: Dr. Humberto Mejía Mojica (0956), de P.I. Asociado "B" a P.I. Titular "A"; M. en M.R.N. Mara Erika Paredes Lira (6914), de P.I. Asociado "A" a P.I. Asociado "B" y M. en C. Víctor Peñaloza González (5677), de T.A. "C" a T.A. "D".
- 35.- La **UAEM** emitirá una circular, en la que informe que brindará asesoría a los trabajadores académicos afiliados al SITUAUDEM, para quienes soliciten asesoría necesaria para formular su declaración fiscal anual, asimismo, publicitará el módulo instalado en la Facultad de Contaduría Administración e Informática para los efectos precisados.
- 36.- Se llevará a cabo una reunión de trabajo el día 8 de febrero, a las 11:00 horas en Secretaría Académica, para integrar al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la **UAEM**, a los académicos de Tiempo Completo (especialistas de Comunicación Humana.). Así como revisar el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la **UAEM**.
- 37.- La **UAEM** entregará en el primer trimestre 2017, 40 uniformes para los catedráticos sindicalizados de la Sección XXXII de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, que pueden ser blusas de manga larga y corta con el logotipo de la UAEM para las compañeras; y camisas de manga larga y corta con el logo de la UAEM para los compañeros varones.
- 38.- La **UAEM** implementará un mecanismo para que los pagos extemporáneos se cubran en parcialidades y no en una sola exhibición, para evitar que se aumente el ISR. Esto a petición del interesado.



39.- La **UAEM** otorgará e instalará 2 aires acondicionados para la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, a más tardar en marzo del 2017.

40.- La **UAEM** girará oficio al Director de Mazatepec, para que el Comité Seccional participe en el proyecto de construcción, para asignarle cubículos para la categoría de Profesor de Tiempo Completo.

41.- La **UAEM** está anuente en substituir las tarjetas de vales de despensa por unas que contengan un chip, para mayor seguridad, en el primer semestre 2017.

42.- La **UAEM** llevará a cabo una reunión el 8 de febrero 2017, a las 10:00 horas con Secretaría Académica para revisar el Programa de Capacitación y Actualización continua en base a las nuevas adquisiciones de Equipo de Cómputo y Software, para los Técnicos Académicos en Cómputo.

43.- La **UAEM** está anuente en que los técnicos académicos adscritos al CIQ, que cuentan con estímulos al desempeño docente y/o SNI, les sea permitido impartir por lo menos una asignatura dentro de su horario de trabajo, sin derecho a remuneración económica por la impartición de la asignatura, ya que lo harán dentro de su horario de trabajo.

44.- La **UAEM** reorientará la salida de gases de la fosa séptica que se encuentra en la parte posterior del CIQ, en el primer trimestre.

45.- Se realizará una reunión el 9 de febrero 2017, a las 11:30 horas en la Secretaría General con los directores de Farmacia, CIQ, la Comisión de Higiene y Seguridad y el seccional del CIQ, para tratar la reubicación del animalario y la utilización de los salones por el CIQ.

46.- Se celebrará una reunión el día el 8 de febrero a las 10:00 horas, en Xalostoc, con el Director de Xalostoc, seccional y la Comisión de Higiene y Seguridad, para realizar un recorrido por las instalaciones y detectar las zonas inseguras, espacios adecuados y dignos para los trabajadores del campo, espacios para guardar equipo y herramientas.

47.- La UAEM a través de la Dirección de Personal dará las instrucciones pertinentes a los directores para que informe sobre las incidencias por faltas, permisos u omisiones en la firma de los trabajadores académicos antes de efectuar los descuentos respectivos.

48.- La UAEM tratará bilateralmente los casos especiales respecto a cuidados paternos por vejez de familiares directos (padres).

49.- La UAEM entregará 1 botiquín de primeros auxilios a la Sección de Atlatlahucan en el primer trimestre.

50.- La UAEM acepta el cambio de dos dotaciones de ropa por un traje formal para el 2017, siempre y cuando esté dentro del presupuesto actual, para los Trabajadores Académicos Sindicalizados de Atlatlahucan, en el primer semestre 2017.

51.- La UAEM hará una revisión y exhorto al Centro Médico para que proporcione un mejor servicio.



52.- La UAEM por medio de la Dirección de Personal, entregará en el transcurso del segundo semestre 2017, los nombramientos interinos o definitivos a quienes hayan participado en las convocatorias abiertas para la obtención de categoría de Profesores de Tiempo Completo o Medio Tiempo, de la Facultad de Biología.

53.- La **UAEM** y el SITAUAEM convienen en que se otorguen las definitividades a los trabajadores académicos adheridos a la organización sindical, como a continuación se enlista:

Punto número uno.- Con respecto a las solicitudes de Definitividad de la **Facultad de Derecho** las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada su definitividad, a los siguientes académicos:

- 1.- RAFAEL DORANTES PARRAL.- "Derecho Penitenciario" ambos semestres 6 horas/semana/mes en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.
- 2.-ROBERTO IVAN RUIZ SOTO.- "Introducción al Derecho Penal" ambos semestres 3er Semestre 4 horas/semana/mes en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.
- 3.- JUAN CARLOS TAPIA ROJAS.- "Retorica y Argumentación Jurídica" con 3 horas/semana/mes ambos semestres Licenciatura en Derecho.

Punto número dos.- Con respecto a las solicitudes de Definitividad de los **Técnicos Académicos de Laboratorio**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada su definitividad, a los siguientes académicos:

- 1.-MARIBEL MARTINEZ ALANIZ.-Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas adscritas a Facultad de Ciencias Biológicas a partir del semestre PAR 2017, y se ubicará en una vacante que exista dentro de Facultad de Ciencias Biológicas.
- 2.- BERTHA YEMINA FLORES BUSTAMANTE.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas, adscrita a la Preparatoria Diurna de Jojutla.
- 3.- EVA MARTINEZ GARCIA.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas turno vespertino, adscrita a la Escuela de Técnicos Laboratoristas.
- 4.- CRISTINA MIRANDA SANCHEZ.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas, adscrita a la Facultad de Farmacia.

Punto número tres.- Respecto a la Definitividad de los **Técnicos Académicos de Computo**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.-SILVIA LOPEZ ESPINOZA.- Se le otorga la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Cómputo 35 horas, adscrita a la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero a partir del semestre PAR 2017.
- 2.- ZURIZADAI SHELEM AVILA ARELLANO.- Se le otorga la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Cómputo 35 horas, adscrita a la Facultad de Enfermería.

Punto número cuatro.- Respecto a la Definitividad de la **Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería** las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- AMERICA MARIA RAMIREZ ARTEAGA.- "Calculo Diferencial" y "Calculo Integral" semestre PAR con 4 horas/semana/mes cada una.



- 2.- JUAN TELESFORO SANTAMARIA ESPINDOLA.- "Análisis de riesgos en el manejo de productos químicos" con 4 horas/semana/mes ambos semestres.
- 3.- MELISSA CERVANTES BADILLO.- "Calculo Diferencial" Semestre Non, "Probabilidad y estadística I" y "Probabilidad y Estadística II" Semestre PAR con 4 horas/semana/mes cada una.
- 4.- PATRICIA GARCIA GILES.- "Administración Financiera" con 4 horas/semana/mes ambos semestres.
- 5.- VICTOR MANUEL VELAZQUEZ FLORES.- "Termodinámica" con 6 horas/semana/mes, ambos semestres.
- 6.- EGHNA ARANDA MANJARREZ (7734).- "Probabilidad y estadística I" con 4 horas/semana/mes semestre PAR.
- 7.- PEDRO NAPOLEON GUERRERO ARIZMENDI.- "Ingeniería Económica II", "Investigación de operaciones II" y "Investigación de operaciones I" con 4 horas/semana/mes ambos semestres.
- 8.- ORLANDO MORAN CASTREJON (8928).- "Administración y Organización Industrial" con 4 horas/semana/mes ambos semestres.
- 9.- JAVIER MACEDONIO ANDRES.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 10.- ERIC RAUL MARQUINA CRUZ.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 11.- MARLENE ACOSTA SILVA.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Laboratorio 35 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

Punto número cinco.- Respecto a la Definitividad de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- ROSA MARIA CADENA GUTIERREZ (5858) en la materia "Estrategia Empresarial" de Contaduría Pública en el semestre PAR.

Punto número seis.- Respecto a la Definitividad de la **Facultad de Medicina**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- Marco Aurelio Carrillo Ruiz (39391) en las materias "Anatomía I" y "Anatomía II" con 10 horas/semana/mes cada una en ambos semestres.

Punto número siete.- Respecto a la Definitividad de la **Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc**, la UAEM y el SITAUAEM convienen en que se publicará la convocatoria de definitividades a efecto de que tengan la opción de obtener la definitividad a los docentes siguientes:

- 1.- KARLA HILSEN GARCIA, en la materia de "Bioquímica" con 05 horas/semana/mes semestre NON.
- 2.- MARIA LUCRECIA DIAZ FLORES en las materias "Balance de Masa" semestre PAR, "Cinética, Química y Catálisis" semestre PAR, "Análisis de Riesgos en el manejo de Productos Químicos" semestre PAR, "Equilibrio Químico e Iónico" semestre NON.
- 3.- JORGE ENRIQUE TOLEDANO BRAVO en las materias "Ecuaciones Diferenciales" semestre NON, "Álgebra Lineal" y "Física I" ambas del semestre PAR.



4.- CESAR RIVERA JAUREGUI.- En la materia de "ECONOMIA" semestre PAR. Misma que se otorgará en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, en virtud de haber sido reubicado.

Punto número ocho.- Respecto a la Definitividad de la **Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- MARLENE BENÍTEZ LEÓN (39882) en la materia de "Anatomía y Fisiología I" semestre NON y "Anatomía y Fisiología II" semestre PAR.
- 2.- LUISA YOLANDA ORTEGA MARISCAL en la materia de "Comunicación Oral y Escrita" semestre NON.
- 3.- YAMILET GARCIA CARREÑO en la materia de "Antropología Mexicana" semestre PAR.

Punto número nueve.- Respecto a la Definitividad de la **Facultad de Psicología** las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- GABRIELA GALVÁN ZARIÑANA (39618) en la materia de "Teorías del Aprendizaje Humano" semestre PAR Y NON.

Punto número diez.- Respecto a la Definitividad de la **Facultad de Ciencias Biológicas** las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- ROSA ESTELA QUIROZ CASTAÑEDA en la materia de "Genética" semestre PAR Y NON.
- 2.- HUGO OCAMPO SALGADO en la materia de "Matemáticas" 1 grupo semestre PAR y semestre NON 2 grupos.
- 3.- NAYELI SANCHEZ GUEVARA.- en la materia de "Fisicoquímica" ambos semestres.
- 4.- ESTHER MUGICA RUIZ.- en la materia de "PARASITOLOGIA" ambos semestres.
- 5.- NORMA ESCOBAR CASTAÑEDA.- en la materia de Ingles 2 grupos ambos semestres.

Punto número once.- Respecto a la Definitividad de la **Instituto de Ciencias de la Educación**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- ROSA MARIA RUBIO GUTIERREZ.- "Desarrollo Psicológico del Adolescente y del Adulto" semestre PAR.
- 2.- LETICIA MOJICA RAMIREZ.- "Didáctica General" Semestre NON.
- 3.- SONALI CARRANCO GOMEZ.- "Historia de la Educación" semestre NON.

Punto número doce.- Respecto a la Definitividad de la **Escuela de Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan** las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- DORA XOCHITL ESPINOSA AGUILAR.- "Computación Digital" en el semestre PAR y en la materia de "Sistema Operativo I" L.I. en el semestre NON.

Punto número trece.- Respecto a la Definitividad de la **PREPARATORIA DE TLALTIZAPÁN**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:



1.- MARIANA ARELLANO HERNÁNDEZ.- En la materia de "Programación" en el Semestre Par y en la Materia de "Fundamentos de Programación", en el Sem. NON.

Punto número catorce.- Respecto a la Definitividad de la **ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- VÍCTOR JOSÉ MARTÍNEZ CASTREJÓN.- 5 horas en el semestre Par
- 2.- ROBERTO RANGEL ROMÁN.- 5 horas en el semestre Non.

Punto número quince.- Respecto a la Definitividad del **CELE CUERNAVACA**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.-ALBA MERIDA LILIANA 38285.- 05 horas Ingles.
- 2.-BUSTAMANTE ARROYO KENIA 39131.-05 horas Ingles.
- 3.-SALAZAR SOLORIO RAMSES 6271.- 05 horas Ingles.
- 4.-CARPY ABARCA RAUL 39441.-05 horas Ingles
- 5.-CARREÑO DE LA ROSA LIRIO 7094.-05 horas Ingles.
- 6.-HERMOSA MORENO EDGAR 38863.- 05 horas, Ingles.
- 7.-LOPEZ BUCIO FABIAN PATRICIA 38654.- 05 horas, Ingles.
- 8.-LOPEZ MORALES MARGARITA 5284.- 05 horas, Ingles
- 9.-MAGAÑA CASTRO BLANCA ELIUTH 37979.- 05 horas, Ingles
- 10.-MALDONADO HUETE LUIS ALEJANDRO 6274.- 05 horas, Ingles.
- 11.- OVIEDO VALDOVINOS PABLO DAVID 6619.- 05 horas, Ingles.
- 12.- PALOMARES GONZALEZ BEATRIZ VIRGINIA 38101.- 05 horas, Ingles.
- 13.-RAMIREZ ABRAHAM MARCO ANTONIO 5536.- 05 horas, Ingles.
- 14.- RAMIREZ CABALLERO MARIA ELDA 38576.- 05 horas, Ingles.
- 15.- RIOS GONZALEZ MARIANA 9334.- 05 horas, Ingles.
- 16.-ROMAN CAMPA MARTHA ERENDIRA 38581.- 05 horas, Ingles.
- 17.- RUBI ESTRADA JUAN CARLOS 7390.- 05 horas, Ingles.
- 18.- SAAVEDRA GALINDO GABRIELA 39108.- 05 horas, Ingles.
- 19.- SANCHEZ QUIROZ FABIOLA 38590.- 05 horas, Ingles.
- 20.- TORRES PERALTA NADIA 38899.- 05 horas, Ingles.
- 21.- CUELLAR BAUTISTA ALBERTO 4701.- 05 horas, Ingles.
- 22.- VERGARA BAHENA EDITH 38864.- 5 horas, Ingles.
- 3.- BAIOCCHI PAOLA (6611).- 10 horas, italiano
- 4.- BECERRA GARCIA MA. DEL REFUGIO.- 10 horas, francés.
- 5.- CASARRUBIAS LOPEZ EDITH.- 10 horas, francés.
- 6.- CASTRO MILLAN MARIA WENDOLINE.- 10 horas, francés.
- 7.- DE LA TORRE RIOS MARGARITA WENDY.- 10 horas, francés.
- 8.- DEYTA GUTIERREZ DEIDRA DENISSE.- 10 horas, francés
- 9.- GORDILLO ROMAN RUTH VERONICA.- 10 horas, francés.
- 10.- MARTINEZ RODRIGUEZ ADRIANA.- 10 horas, francés.
- 11.- MEJIA BENITEZ RAYMUNDO.- 10 horas, francés.
- 12.- MENDOZA CORTEZ BETZABE.- 10 horas, francés.
- 13.- MONCLOA MONCLOA PILAR.- 05 horas, Ruso.
- 14.- RODRIGUEZ BATISTA MARCIA.- 10 horas, portugués.
- 15.- RUIZ PEREZ AIDEE.- 10 horas, francés.
- 16.- TALAVERA CHIRINOS PATRICIA.- 10 horas, Francés.
- 17.- TRUJILLO GRANADOS NORMA YESENIA.- 10 horas, francés.



Respecto a las solicitudes de Definitividad del **CELE CUAUTLA Y PREPARATORIA CUAUTLA**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada su definitividad, a los siguientes académicos:

- 1.- ULISES PARVEL ZAMORA SUAREZ.- 05 horas, en Ingles.
- 2.- KATYA CAMACHO DIAZ.- 10 horas, en francés.
- 3.- ANDRES ANDREW VAZQUEZ.- 05 horas, Ingles.
- 4.- VERONICA NARANJO GONZALEZ.- 05 horas, Ingles.
- 5.- IVETTE APARICIO SALAZAR.- 05 horas, Ingles.
- 6.- JIMMY CHAM QUINTANA PEREZ.- Las partes aceptan otorgar la Definitividad en la Plaza de Técnico Académico de Cómputo 35 horas, adscrita a la Preparatoria de Cuautla

Punto número dieciséis.- Respecto a la Definitividad de **INVESTIGACIÓN**, las partes manifiestan su conformidad les sea otorgada a los siguientes académicos:

- 1.- NANCY SOFÍA HERNÁNDEZ BUENO.- Técnico Académico de Laboratorio
- 2.- RUBÉN TOMÁS PONCE RAMÍREZ.- Técnico Académico de Laboratorio

54.- LA UAEM Y EL SITAUAEEM RECONOCEN QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA FUERON TRAMITADAS Y ACEPTADAS LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN, POR LO QUE ACUERDAN MANTENER SALVAGUARDOS LOS DERECHOS CONTRACTUALES Y LEGALES CONFORME LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RESPECTO A SU RETIRO LABORAL CON EL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO, PARA EFECTOS DE SU PERCEPCION JUBILATORIA, DEL SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO: JORGE VIANA LASES, JORGE ARMANDO PERALTA, MARIA DELIA ADAME ARCOS, MIGUEL ANGEL IBARRA ROBLES, RAFAEL AGUIRRE MONTES DE OCA, JOSE EDUARDO BAUTISTA RODRÍGUEZ, JORGE LUNA FIGUEROA , ROSA MARÍA MELGOZA ALEMAN, LAURA PADILLA CASTRO , EDITH RUTH ARIZMENDI JAIMES, MARTHA ELVA GONZÁLEZ ZERMEÑO, ADÁN ARIAS DÍAZ, FABIOLA ÁLVAREZ VELAZCO, ROSARIO JIMÉNEZ BUSTAMANTE, ANTONIO CASTILLO GUTIÉRREZ, ERNESTO ENRIQUE PARRA SOLÍS, SILVIA CARTUJANO ESCOBAR, BERTHA GARDUÑO CURIEL, MARIA ISABEL AROZARENA SALAZAR, VICENTE RAMÍREZ VARGAS, JORGE JUAREZ CUEVAS, MIGUEL AGUSTIN RUBI VALLEJO, AURORA XOCHILT OVIEDO VALDOVINOS, ELIZA LUGO VILLASEÑOR, MARIA DE LOURDES FERNÁNDEZ CRUZ, Y LUIS GALARZA CARRANZA.

TRIGÉSIMA.- DADO EL ACUERDO A QUE HAN LLEGADO AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES, SE COMPROMETEN A RATIFICAR EL PRESENTE CONVENIO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 02/400/16 QUE DIO ORIGEN AL PLIEGO DE PETICIONES YA CITADO, SOLICITANDO SE APRUEBE EN TODAS SUS PARTES POR ESTAR AJUSTADO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y NO CONTRAVENIR DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ELEVÁNDOLO A LA CATEGORÍA DE LAUDO EJECUTORIADO, CON EFECTOS DE COSA JUZGADA, CONMINANDO A LAS PARTES, A ESTAR Y PASAR POR EL Y EN ÉL, EN TODO TIEMPO Y LUGAR, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL MISMO AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO RADICADO ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO BAJO EL NÚMERO 08/3993/89 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASIMISMO EXPEDIR COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO A




CADA UNA DE LAS PARTES, ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA
COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES, PREVIA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO Y
ENTERADOS DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL
CONVENIO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DÍA PRIMERO
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**


PSIC. MARIO CORTES MONTES
SECRETARIO GENERAL


LIC. JOSÉ LUIS GALARZA ESPINA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


ING. RODRIGO MERINO CARRASCO
SECRETARIO DE ACTAS, ACUERDOS,
ARCHIVOS Y CORRESPONDENCIA

LIC. GUSTAVO GARCÍA ARAGÓN
APODERADO

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**


DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR DE LA UAEM


LIC. ALFREDO MENA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UAEM


DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UAEM


LIC. JULIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL DE LA UAEM


LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA SECRETARÍA GENERAL

